



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00881115-UNC-ME#FCQ - Designación por conc. cargo cat. 3664/1 - Ab. Quevedo

---

VISTO:

Lo solicitado por la Directora del Área Coordinación de Secretarías Departamentales, Lic. Natalia PÉREZ DAHER, respecto a la necesidad de llamar a concurso 1 (un) cargo nodocente categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo para el área antes mencionada, a fin de cumplir funciones en la Secretaría del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.

CONSIDERANDO:

El formulario de especificaciones técnicas y requerimientos del cargo a orden 4;

El informe del Departamento de Sueldos respecto a la disponibilidad del cargo a orden 7;

La autorización otorgada a orden 13 por la Sra. Decana de esta Facultad, respecto a la utilización en las presentes actuaciones del orden de méritos del concurso efectuado según llamado RD 1881/25;

Lo establecido por la Ord. 7/12 HCS en su Art. 40º, que autoriza el uso del Orden de Mérito para la cobertura de cargos vacantes con perfiles similares al cargo concursado;

El Orden de Méritos resultado del Concurso tramitado por expediente EX-2025-00036565-UNC-ME#FCQ que se encuentra vigente, adjunto a orden 12 y que fuera aprobado por RD-2025-2295-E-UNC-DEC#FCQ;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por concurso, a partir del 01-03-2026 a la Ab. Carla Antonella QUEVEDO (Legajo N° 60.427) en un cargo nodocente categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Área Coordinación de Secretarías Departamentales - Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 07:00 a 14:00 hs. y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en el formulario de especificaciones técnicas y requerimientos del cargo que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Dejar sin efecto, a partir del 01-03-2026, la designación por concurso de la Ab. Carla Antonella

QUEVEDO (Legajo N° 60.427) en un cargo nodocente categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, que fuera otorgada por RD-2023-2767-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3°: Dejar sin efecto, a partir del 01-03-2026, el suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado a la Ab. Carla Antonella QUEVEDO (Legajo N° 60.427) por el desempeño de funciones en el cargo nodocente categoría 3666/1 – Oficialía de grado, conforme lo dispuesto por RD-2025-1620-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.mdg